

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 • Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

**NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS**

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 • Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según el artículo primero de los estatutos la compañía se denomina Biopremix Cía. Ltda.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El Registro Único de contribuyentes de la compañía es el 1891748961001

NACIONALIDAD Y DOMICILIO

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua. Puede establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Socios.

OBJETO SOCIAL

El artículo cuatro de los Estatutos de la compañía establece que se dedicará a las siguientes actividades básicas:

- a) Elaboración, producción, compra, venta, distribución, comercialización, exportación e importación de aditivos y alimentos (ya sea en estado natural, elaborados o semi elaborados), para toda especie de animales;
- b) Brindar servicios de asesoramiento en nutrición animal;
- c) La importación, compra, venta, comercialización, distribución y exportación de todo tipo de materias primas, insumos, maquinarias, equipos industriales, herramientas, accesorios, equipos, partes, piezas, repuesto y accesorios para la nutrición y alimentación animal.
- d) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;

DURACIÓN

El artículo tres de los estatutos establece que el tiempo de duración de la compañía será de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la Junta General de Socios.

REPRESENTANTE LEGAL

Según el artículo veinte y dos de los Estatutos se determina que la representación legal y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías, Valores y Seguros y sus estatutos.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucree y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía al cerrar el año es de US\$ 606.145,00

SOCIOS	VALOR	%
José Luis Freire Yépez	205.499,00	33,9026%
Roberto Enrique Solórzano Gruezo	332.251,00	54,8138%
Julio Walter Soria Rodríguez	68.395,00	11,2836%
Total del Capital Social	606.145,00	100,0000%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril del 2016.

3. ASPECTOS LABORALES

Salario Básico Unificado

En el Suplemento del Registro Oficial 919 publicado el 10 de enero del 2017 según el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar; operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Criterio legal aplicado para los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: "Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común", por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.

En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

"Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda."

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

Sobre esta contribución la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de Abril del 2016 y su Reglamento establecen en la parte pertinente lo siguiente:

Sobre la Remuneración

En el Reglamento en mención se determina lo siguiente:

Artículo 2.- Materia gravada.- Para efectos de la aplicación de la contribución solidaria sobre la remuneración, se considerará como base del cálculo la que constituya materia gravada de aportación a la seguridad social, por cada empleador con el que perciba un ingreso igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares.

Artículo 4.- Cálculo de la contribución.- El cálculo de la contribución solidaria sobre la remuneración corresponderá al 3,33% de la materia gravada que sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000), aplicados según el número de meses establecidos por la tabla prevista en la Ley, considerando la vigencia prevista en el Reglamento.

Esta contribución se pagará en cuotas las cuales pueden ser continuas o no. El mes inicial de aportación será el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017 en que el valor que

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

constituya materia gravada de la contribución sea igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000).

Según el artículo 3 de la Ley se debe considerar la siguiente tabla para las aportaciones:

REMUNERACIÓN		TARIFA	EQUIVALENTE	
USD			REMUNERACIÓN	NÚMERO DE MESES DE
Mayor o igual a	Menor a	MENSUAL	MENSUAL	CONTRIBUCIÓN
1.000	2.000	3,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	en adelante	3,33%	1	8

Contribución sobre las Utilidades

En la Ley mencionada anteriormente sobre esta contribución se establece lo que sigue:

Artículo 6.- Contribución Solidaria sobre las Utilidades.- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

5. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el período tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

MONEDA DE REGISTRO

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los activos financieros líquidos disponibles de las recaudaciones diarias, en fondos de caja chica y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera. En el presente año bajo el criterio de que la provisión es suficiente no se calculó la provisión para cuentas incobrables.

La política de ventas a crédito de los bienes que comercializa la compañía mantiene plazos que van hasta 90 días, dentro del cual se prevé que las obligaciones no generan costos financieros, sin embargo debido a los periodos de venta que tiene la empresa por la época escolar, éstos se extienden sin cargarse costos adicionales.

INVENTARIOS

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

El costo de producción se obtiene a través de hojas en las que se acumula la materia prima, mano de obra y los costos indirectos de fabricación prorrateados según su nivel de producción.

La compañía no efectuó el cálculo de deterioro de inventarios, considerando que estos rotan periódicamente.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles son valorados al costo de adquisición, acumulando sus costos hasta que presten servicio a la compañía y generen beneficios futuros.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Edificios	20 a 50 años según condición
Maquinaria y Equipo	10 años
Vehículos	5 años
Muebles de Oficina	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo y Software	5 años

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

Para determinar si se ha presentado un deterioro en su valor, debido a la imposibilidad de recuperar el valor que se presenta en registros, si se origina esta situación representará una pérdida por deterioro, caso contrario, si se produce un incremento frente al valor en libros es reconocido en los resultados integrales como un reverso de pérdidas por deterioro.

BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a corto plazo por el departamento contable aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo.

Beneficios a Largo Plazo.- La provisión para jubilación patronal y desahucio debe ser calculada por la empresa Actuarial Cía. Ltda., empresa calificada para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos. En el presente año la compañía no ha efectuado el cálculo de esta provisión.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presente como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

La administración de la compañía en el caso de presentarse obligaciones reconocidas las registra para ser documentadas en forma inmediata al siguiente mes o que se devengan al momento de recibirse o entregarse el servicio, como es el caso del devengamiento de los intereses

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destina por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.

Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez", el saldo de esta cuenta no

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empelará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente. No se ha considerado el cálculo de los impuestos diferidos.

INGRESOS

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía puede otorgar.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- CLIENTES Y CUENTAS POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía que vencen a corto plazo se presentan en balances con los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Cientes no Relacionados	31.760,27	12.246,52
Total Clientes y Cuentas por Cobrar	31.760,27	12.246,52

Un detalle de los clientes se presenta a continuación:

Clientes no Relacionados	Valor
Ángel Jordán Núñez	410,40
Suministros Insumos Avícolas	136,12
Soria Julio	11.700,00
Total Clientes	12.246,52

NOTA 2.- PAGOS ANTICIPADOS

Los valores pagados por anticipado al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes y anticipos a terceros que vencen a corto plazo, al 31 de diciembre se presentan en balances los saldos que se detallan:

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

	Año 2015	Año 2016
Crédito Tributario IVA	48.323,68	48.323,68
Retención del IVA	21,00	21,00
Retención de Renta	152,14	152,14
Crédito Tributario Impuesto Renta	16.420,46	16.420,46
Crédito Tributario ISD	22.359,41	22.359,41
Importaciones en Tránsito	520.124,52	520.124,52
Anticipo Proveedores	90.214,00	97.365,00
Total Pagos Anticipados	697.615,21	704.766,21

Los anticipos a proveedores corresponden a los que siguen:

Proveedores	Valor
Juan Quispe	4.000,00
Nolvecon	46.160,00
Symec	27.500,00
Pepe Cortez	5.530,00
Agrocalidad	12.000,00
Luis Cargua	534,00
Carrasco Jorge	1.641,00
Total Anticipo Proveedores	97.365,00

NOTA 3.- INVENTARIOS

Los valores que la compañía mantiene en inventarios de materias y repuestos en balances se presentan al 31 de diciembre con las cifras que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Materias Primas	73.568,06	35.279,45
Repuestos y Herramientas	12.235,00	12.235,00
Total Inventarios	85.803,06	47.514,45

NOTA 4.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía así como los movimientos que se han dado en el año se presentan en el cuadro que se detalla:

DETALLE DE BIENES	Año 2015	Movimientos	Año 2016
Terrenos	66.145,00	0,00	66.145,00
Construcciones en Curso	313.387,01	900,42	314.287,43
Muebles y Enseres	2.381,48	2.500,00	4.881,48
Equipo de Cómputo y Software	10.584,46	0,00	10.584,46

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Maquinaria y Equipo	153.468,19	222,32	153.690,51
Equipos Eléctricos	67.105,39	0,00	67.105,39 *
(-) Depreciación Acumulada	-37.328,67	-19.302,88	-56.631,55
Total Propiedad, Planta y Equipo	575.742,86	-15.680,14	560.062,72

NOTA 5.- PROVEEDORES

Las obligaciones por pagar a los proveedores de bienes y servicios nacionales o del exterior que la compañía tiene al cerrar el año se presenta con los saldos que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Proveedores no Relacionados	88.819,28	76.960,65
Total de Proveedores	88.819,28	76.960,65

Las obligaciones con los proveedores corresponden a los siguientes:

Proveedores	Valor
Ecuanutrimex S. A.	6.519,85
Geofran S. A.	9.281,25
Falconí Cardona Rómulo Renán	2.475,21
Retronutric del Ecuador S. A.	52.535,01
Suministros de Insumos Avícolas Pecuarios	1.937,92
Proveedores de menor cuantía	4.252,88
Diferencia por Regular	-41,47
Total Proveedores	76.960,65

NOTA 6.- ACREEDORES VARIOS

Comprende obligaciones con los socios por dividendos y cheques pendientes de efectivizarse, al 31 de diciembre los balances reflejan las cifras que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Dividendos por Pagar	2.028,67	2.028,67
Cheques Girados no Cobrados	117.585,21	136.977,26
Total Acreedores Varios	119.613,88	139.005,93

Los cheques pendientes de entrega y efectivizarse corresponden a los siguientes acreedores:

Acreedor	Valor
Carvalecuador	7.395,30
Falconí Córdova Rómulo Renán	191,82
Disan Ecuador S.A.	5.207,40
Retronutric del Ecuador S.A.	100.000,00
Tadec C. Ltda	21.186,00

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 • Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Carrasco Urquizo Jorge Enrique	1.681,60
Atecapsa	1.340,00
Valores por Regular	-24,86
Suman	136.977,26

NOTA 7.- ACREEDORES LABORALES

Las obligaciones por pagar a empleados y trabajadores por sueldos, provisiones por beneficios laborales y los aportes al Seguro Social se presentan en balances al 31 de diciembre con las cifras que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Sueldos por Pagar	588,57	6.303,38
Aportes al IESS por Pagar	19.485,30	45.661,22
XIII Sueldo por Pagar	1.008,63	1.008,55
XIV Sueldo por Pagar	818,31	872,20
Vacaciones por Pagar	2.437,71	2.554,39
Préstamos IESS por Pagar	3.464,94	8.463,18
Total Acreedores Laborales	27.803,46	64.862,92

Los valores de aportes al IESS corresponden a obligaciones de los años 2015 y 2016

NOTA 8.- ACREEDORES FISCALES

Las obligaciones por impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas y la contribución solidaria que vencen a corto plazo, en balances presentan las cifras que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
IVA en Ventas	378,37	423,17
Retenciones Impuesto Renta por Pagar	365,44	480,15
Retenciones IVA por Pagar	245,26	853,31
Impuesto a la Renta Empleados	19.287,23	6.552,27
Impuesto a la Renta por Pagar	0,00	18.128,99
Impuesto por Pagar Ley Solidaria	0,00	1.305,36
Total Acreedores Fiscales	20.276,30	27.743,25

NOTA 9.- DOCUMENTOS POR PAGAR

Las obligaciones con partes relacionadas y con instituciones financieras se presentan en balances al cierre del año como sigue:

	Año 2015	Año 2016
Préstamos Bancarios	169.976,48	108.971,30
José Luis Freire	216.280,11	308.143,77
Roberto Solórzano	112.584,36	144.883,16
Julio Soria	358.219,13	272.219,13

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

Diego Morales	0,00	84.386,00
Amada Villamarín	0,00	67.268,00
Total Documentos por Pagar	857.060,08	985.871,36

Los préstamos bancarios se presentan en las siguientes condiciones y saldos al cerrar el año:

INSTITUCIÓN	OPERACIÓN	ORIGEN	VENCE	INTERES	SALDO
Banco Pichincha C.A.	2159019-00	26/11/2014	31/10/2019	11,23%	108.971,30
Total Préstamos Bancarios					108.971,30

NOTA 10.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Capital Social	606.145,00	606.145,00
Reserva Legal	4.314,02	4.314,02
Resultados Acumulados	-88.856,33	-333.040,17
Resultados del Ejercicio	-244.183,84	-247.273,06
Total del Patrimonio	277.418,85	30.145,79

Como se puede observar en la conformación del patrimonio, la compañía ha obtenido pérdidas por tres años consecutivos por lo que se encuentra inmersa en un causal de liquidación, según lo establece la Ley de Compañías Valores y Seguros en el artículo 198 que dice: "Art. 198.- Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía.", en el caso de Disolución la misma Ley establece en el literal 6 del artículo 361 que las compañías se disuelven por: "6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;..."

NOTA 11.- RESULTADO INTEGRAL

El resultado neto luego de aplicar las deducciones legales se presenta como sigue:

Resultado antes de Impuestos	-247.273,06
Impuesto a la Renta	0,00
Resultado Integral	-247.273,06

La compañía por ser una empresa nueva no calculó el anticipo del impuesto a la renta, por lo que éste no tuvo afectación al resultado obtenido.

DR. FERNANDO CAMPAÑA I. MG - AUDITORES EXTERNOS

Registro Nacional: SC 315 - DNC 108 - SB044

Sucre y Guayaquil 03-04 • Telf.: 282 99 52 • Cel.: 0 992 933 696 Email: ate@andinanet.net

AMBATO - ECUADOR

NOTA 12.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales que la compañía ha obtenido en el presente año son los que se detallan:

	Año 2015	Año 2016
Ventas de Materia Prima y Suministros	9.883,32	11.700,00
Ventas de Producto Terminado	37.325,56	22.000,00
Ingresos Prestados	250,00	320,00
Descuento y Devolución en Ventas	-1.058,94	0,00
Ingresos no Operacionales	212,02	0,00
Total de Ingresos	46.611,96	34.020,00

Los montos de ventas han disminuido considerablemente de tal manera que no permiten al menos cubrir los costos y gastos operativos mensuales lo que puede generar inconvenientes en el normal funcionamiento de la compañía.

NOTA 13.- EGRESOS

Los costos de producción y los gastos operacionales y no operacionales se presentan al cerrar el año con las cifras que siguen:

	Año 2015	Año 2016
Costo de Producción	65.262,30	55.008,96
Gastos Administrativos	187.632,77	213.163,41
Gastos de Ventas	273,00	0,00
Gastos Financieros	25.766,85	12.536,16
Egresos no Operacionales	11.860,88	584,53
Total Egresos	290.795,80	281.293,06

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre del 2016 hasta el cierre de nuestros trabajos de auditoría no se han presentado hechos que afecten significativamente la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.